



# Diario de Avisos de Segovia

Defensor de los intereses de la Provincia

(DOS EDICIONES DIARIAS)

**PRECIO DE SUSCRIPCIÓN**

EN SEGOVIA: Un mes, una peseta.—Fuera de la Capital, trimestre 3,50 pesetas.—Número del día 5 céntimos: arrasado, 10 céntimos  
**PAGO ADELANTADO**  
 Los artículos firmados se publican bajo la responsabilidad de sus autores.—No se devuelven los originales.

REDACCIÓN E IMPRENTA  
**PLAZA DE GUEVARRA, NÚMERO 2.**

ADMINISTRACIÓN  
**PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.**

**PRECIO DE ANUNCIOS**

Anuncios y comunicados a precios convencionales.—Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.  
**PAGO ADELANTADO**  
 Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador.—APARTADO NÚM. 25.



PRIMER ANIVERSARIO

ROGAD A DIOS EN CARIDAD POR EL ALMA DE

**D. MARIANO LÓPEZ MANSO**

QUE FALLECIÓ EN SEGOVIA EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 1899

R. I. P.

*Su afligida viuda, hermanas, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes, ruegan á sus amigos le encomienden á Dios.*

Todas las misas que se celebren el sábado 24 del corriente en la Iglesia de Santa Eulalia de esta Ciudad desde las siete de la mañana, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho Señor.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Segovia se ha dignado conceder 40 días de indulgencia por cada Misa que se oyere, sagrada Comunión que se aplicare ó parte de Rosario que se rezare en sufragio del alma de dicho Señor.

Arancel por la razón expuesta de exuberante producción y facilidades de importación, esta será aún tan importante que los rendimientos serán seguramente mayores para el Tesoro puesto que pueden conceptuarse irrisorios los derechos de 5 pesetas que hoy pagan del consumidor, porque mientras que en la actualidad paga el garbanzo competidor al precio del nuestro rico de Castilla, con la elevación que pretendemos, es lógico que se surta de lo que paga como bueno, y hoy se le dá mixtificado con perjuicio de sus intereses y de la producción Nacional.

Nada decimos, Excmo. Sr., de la importación africana, porque guardando sus clases de garbanzos paridad con los inferiores que consume el proletariado, á esta atendible clase en nada se la perjudica.

*Por lo expuesto:*

Suplicamos á V. E. que con el interés que el asunto exige, se sirva atender nuestra justa petición, y disponer que con rápida urgencia, haga que se eleven á 30 pesetas los derechos Arancelarios que ha de pagar el garbanzo mejicano, por ser de justicia y en bien de la producción Nacional.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Árevalo, Agosto 1899.

Tan razonada está la demanda que se consigna en esta exposición, y hasta un punto tal afecta á la clase labradora, que Segovia, pueblo esencialmente agrícola, no podrá permanecer extraño á ese movimiento, y habrá de llevar su concurso á una empresa beneficiosa en la cual aparecen por igual interesadas todas las provincias castellanas.

Nosotros esperamos que así suceda, y requerimos á nuestros diputados y senadores para que, inspirándose en estos mismos propósitos gestionen, con incansable celo y verdadero entusiasmo una resolución favorable en el pleito que se ventila, defendiendo los intereses de nuestra agricultura hoy forzada á sostener ruda competencia con la producción extranjera, en las condiciones para ella más desventajosas.

## Fugaces.

*Es asombroso lo que desde hace un año ocurre en este país.*

*Asegura todo el mundo que no hay una peseta, y afirma seriamente la imposibilidad de resistir los impuestos que gravan la propiedad, la industria y el comercio, agobiados por la tiranía del fisco; y puestos á estudiar los medios de tonificar y vigorizar estos órganos debilitados por tantas sangrías. ¡Oh prolijo descubrimiento! comenzamos por echar fuera del bolsillo una fortuna en viajes y banquetes.*

*Vienen ahora los arroceros de Valencia, y para gestionar lo que ellos creen equitativo y justo, nombran una comisión de seiscientos individuos que, en tren especial, salga para Madrid á exponer sus aspiraciones, comisión que tendrá que ser recibida en el Campo del Moro para que no interrumpa la circulación pública y probablemente los alcoholeros industriales, se descolgarán con otra más numerosa que sirva de contrapeso á la arrocera.*

*Si esto no es vanidad ó locura, vive Dios, que se le parece mucho, ó tendremos que pen-*

*sar, y no piadosamente, que nadando en la abundancia, con depravado egoísmo, regateamos al Estado el céntimo que ha de restaurar su crédito, mientras que con censurable prodigalidad arrojamos el duro por la ventana.*

## Chismografía

España, la sin rival nación, que siempre ha brillado por su valor sin igual, esta vez se ha anticipado y no poco al Carnaval.

Asombrando al mundo entero, que elogió del pueblo ibero la arrogancia y el tesón, hoy resulta que el león se ha convertido en cordero.

En eso te has convertido España, pues no has podido tus melenas sacudir y ahora, si quieres rugir, lanzas al viento un balido.

Los que tu enojo temían y en la lucha te veían, cual combatiente e forzado: —¡Ha valido!, antes decían, y ahora dirán: —¡Ha balado!

Todos los que te envidiaban ¡con cuanto placer verán que ya tus triunfos acaban! ¡Si antes te despellejaban, ahora te destanarán!

Tras de la última campaña tu traje y tu porte extraño y es tu porvenir funesto. ¡Vaya un disfraz que te han puesto! ¡Quién va á conocerte, España!

Llevas á la faz sujeta una careta maldita y ya nadie te respeta. ¡Lo malo es que la careta, nos ha salido carita!

Dicen los periódicos que circulan billetes falsos de 100 pesetas, con el busto de Jovellanos y emisión de 24 de Julio de 1898.

¿Falsificar billetes de 100 pesetas? ¡Es el colmo del desconocimiento de las cosas de la vida!

Porque un billete de 100 pesetas, en estos tiempos de escaseces y de miserias, ya no tiene utilidad práctica.

Ni ha de encontrar fácilmente el poseedor quien se le reduzca á metálico.

Deben cuantos pretenden llegar á ricos, hacer imitaciones de perros chicos; porque esa es la moneda que únicamente, va entre todos nosotros á ser corriente...

A no ser que el Gobierno haga una emisión de botones de calzoncillos, para conjurar esta crisis monetaria que atravesamos.

En Martín Muñoz de las Posadas, á un joven que por la noche estaba hablando desde la calle con la novia, le obsequiaron otros tres mozos con una paliza tan morrocotuda, que el apaleado falleció á las pocas horas.

Seguramente, en épocas pasadas, para zanjar una cuestión de amores, hubieran desnudado las espadas esos trasnochadores.

Y hoy que la humanidad se civiliza, cuando cualquier mortal se encoleriza,

## La importación de garbanzos

A mediados de Noviembre elevaron una exposición al ministro de Hacienda la mayor parte de los agricultores castellanos, por conducto del diputado por el distrito de Arévalo, D. Emilio Ortuno, suplicando se aumentaran los derechos de arancel para los garbanzos que se importaran de México si no se quiere que desaparezca pronto de nuestro país una parte principal de su riqueza agrícola.

Dicha exposición, que más abajo transcribimos por crearla del mayor interés, está escrita con lógica irrefutable y es una demanda fundamental y justa, que el Gobierno no puede desatender, si ha de inspirar su actitud en lo que más conviene para la producción nacional.

Hé aquí, ahora, copia de la exposición á que nos referimos:

*Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.*

*Excmo. Señor:*

Los abajo firmantes, labradores y vecinos de la ciudad de Arévalo, en nombre propio, y en representación de los demás pueblos de Castilla, á V. E. con la consideración y respeto debidos exponen: Que alarmados por los constantes arribos á los puertos de Santander y Bilbao del garbanzo mejicano, arribos que constituyen verdadera invasión por los muchísimos miles de sacos, haciendo imposible el desarrollo de las transacciones con nuestro garbanzo de Castilla, nos vemos en la necesidad de acudir á ese Ministerio en solicitud de la protección y justa defensa de la Agricultura Nacional, amenazada por todos sus ámbitos de inevitable muerte con los actuales derechos Arancelarios que rijen para Méjico, la competencia es imposible, y tanto más, cuanto que con la exuberante producción en dicho país, la adquisición de esta legumbre en los mercados de origen, es tan excesivamente barata, que solamente, elevando por lo menos á 30 pesetas los derechos de Arancel, podemos aun con trabajo dar salida á nuestra producción, sin embargo de que aun con la elevación que se desea, no dejarán de introducir

sus garbanzos en tanta ó mayor cantidad que la que hasta aquí importad, porque mientras que en Castilla el labrador por término medio no puede aspirar á más de 5 ó 6 fanegas por una de sembradura, es bien notorio que en Méjico se eleva de 60 á 65 fanegas por una; ante esta enormísima diferencia de producción á V. E., Excmo. Sr., no se le oculta que la titánica lucha que hemos de sostener los productores castellanos, daré por término la muerte total de esta producción ya agonizante, y únicamente la justa protección de nuestros gobiernos y con especialidad la de ese Ministerio, podrá en parte neutralizar la situación lánguida y penosa que arrastramos todos los agricultores castellanos.

No dudamos que la rectitud de V. E. se demostrará una vez más, haciendo cuanto posible sea para que la elevación de los derechos Arancelarios, en lo que á los garbanzos de procedencia mejicana se refiere, sea tan rápida como las circunstancias exigen.

Consta á V. E. que los labradores nos hallamos agobiados, bajo el sinnúmero de impuestos y tributos que como consecuencia de las necesidades Nacionales se nos imponen haciéndonos casi imposible la vida, y con competencias como la que nos ocupa, nos vemos con el sentimiento del alma, en la dura necesidad de dejar nuestros campos yermos y abandonados toda vez que sus productos hemos de verlos inamovibles en nuestras humildes paneras por falta de mercado.

Además de las favorables circunstancias á la importación del garbanzo mejicano, debe tener V. E. presente, que el coste del Flete desde Veracruz á cualquiera de nuestros Puertos, es solamente el de pesetas 4<sup>25</sup> por cada 100 kilogramos, mientras que el transporte desde el interior á cualquier punto consumidor de la Península, es el de 5 á 7 pesetas los mismos 100 kilogramos.

No es menos atendible, Excmo. Sr., la dificultad de nuestros cambios con el país mejicano, pues elevándose á 65 por 100 beneficio sobre nuestro papel, la importación puede hacerse de una manera impune para obtener crecido y positivo lucro con nuestro perjuicio.

No atañe solamente nuestra justa petición al exclusivismo de protección al labrador, sino que este repercute en beneficio del Erario y del consumidor: Del Erario, porque aun elevando á pesetas 30 los derechos de

bases á otros dos; probando su heroísmo; le pega al contrincante una paliza y le rompe el bautismo!...

Durante estos últimos días se han fugado en Valladolid tres muchachas con sus respectivos novios.

Esto de las fugas ya va picando en historia y conveiría que el Gobierno se preocupara de ello.

¿Por qué no impone el Sr. Villaverde una contribución á los que se decidan á fugarse? Venga, venga esa contribución, pero que no sea excesiva.

Por Dios y todos los santos que no ascienda á mucho, no, porque como el hombre es débil... ¡Si se presenta ocasión!

## Alrededor de la prensa.

### EL COLMO DEL ROBO

Leemos en la prensa de Galicia que estando celebrándose el viernes en la Audiencia un juicio por jurados y la sala de bote en bote, al acabar precisamente de dictar el veredicto de culpabilidad para los procesados, se perpetró allí mismo un robo que demuestra qué clase de gente había entre la concurrencia y cuánto les servía de escarmiento el castigo que se iba á imponer á los procesados.

El excaide de Santa María de Oza, don Ramón Lousa, echó de ver de pronto, hallándose entre el público, que del bolsillo interior de la chaqueta le habían sustraído una cartera, en la cual guardaba dos billetes de 50 pesetas del Banco de España y su cédula personal.

Le desapareció también la petaca.

En nada estuvo que le desapareciese el reloj, porque cuando echó, presuroso, mano al bolsillo del chaleco, se encontró con que habían tratado de «darle garróte», de lo cual conservaba la anilla de la alhaja evidentes señales.

### LISBOA BOMBARDEADA

Uno de estos últimos días fué bombardeado el puerto de Lisboa nada menos que por un crucero portugués.

El *Vasco de Gama* se hallaba haciendo salvas en el interior de la bahía. Los artilleros se equivocaron y en uno de los cañones que apuntaban á la ciudad introdujeron un cartucho cargado con bala.

El proyectil hizo de las suyas: atravesó dos ó tres calles situadas en su trayectoria, estropeó varias casas y fué á alojarse en una tienda, sin que, por milagro, hiciera el menor daño á las varias personas que allí se encontraban.

### ¿QUÉ RAZON TIENE!

A la puerta de una modesta habitación de la Rambla de Cataluña, en Barcelona, se ve el siguiente letrero:

*Narciso Oller, procurador*

Oller, uno de los más ilustres escritores catalanes, está despachando causas y pleitos.

A un redactor de un periódico de Madrid le decía días pasados:

—No escribo más que en los ratos perdidos, en las vacaciones. Si me dedicara exclusivamente á hacer novelas, nos moriríamos de hambre en casa y faltaría á mi deber de jefe de familia. Mis hijos tendrían derecho á romperme las cuartillas.

—Pero, ¿y la fama? ¿Y el nombre que usted les deja?

—Eso no les dará para vivir, ni hará más que obligarles á sostenerse una falsa posición.

El autor de *La febre d'or* prepara, sin embargo, á la vez que emborriona pliegos de papel sellado, dos novelas: *Pilar*, *Prim* y *La soldadura*, que prometen aumentar su indiscutible fama de novelista.

### EL INCENDIO DE ATAQUINES

Ampliando las noticias de este horroroso incendio recibidas de Valladolid; podemos decir á nuestros lectores que el fuego empezó á las nueve de la mañana en la escuela de niñas situada en la casa-Ayuntamiento, á consecuencia de la estufa que estaba muy cargada, propagándose inmediatamente por efecto del viento fuerte que hacía, á las demás casas.

Las tres principales calles del pueblo llamadas Larga, de la Iglesia y Botainera, han sido por completo destruídas, no quedando

ni una sola casa que no haya sido pasto de las llamas.

Ha sido también devorado por el fuego el llamado Barrio Hondo, formado en su totalidad por las casas de los vecinos más pobres del pueblo.

En la Plaza Mayor y calles Larga y de la Iglesia, han ardido casas de los primeros contribuyentes, valuadas algunas de ellas en 10.000 pesetas.

Por temor á que las llamas invadiesen la Iglesia, el cura ecónomo, acompañado de otros sacerdotes, trasladó el Santísimo Sacramento á una casa particular en sitio seguro donde se colocó en un altar portátil.

Enseguida la iglesia se destinó á albergar á las familias á quienes el fuego dejó sin viviendas.

El interior del Santo Templo presentaba un aspecto verdaderamente conmovedor.

Sobre los muebles hacinados veíanse infelices mujeres aniquiladas por la rudísima impresión sufrida que apenas las dejaba fuerzas para llorar.

En jergones á medio quemar yacían algunos enfermos que fueron sacados de las casas incendiadas con gran exposición de los vecinos.

Por los rincones del templo veíanse grupos de niños que unos con ojos asombrados contemplaban lo que les rodea y otros dormían tranquilos sin darse cuenta de la inmensa desgracia que pesa sobre el pueblo.

El gobernador visitó la iglesia prodigando frases de consuelo á aquellos infelices, siendo inútiles todos sus esfuerzos para hacerles probar alimento.

Sin embargo, dispuso que se repartieran caldos y sopas para reanimar aquellos extenuados cuerpos.

Todos son lamentos y lágrimas.

Los pueblos inmediatos han enviado auxilios de dinero y ropas.

El pueblo de Rueda dos mil pesetas.

De Medina del Campo y Olmedo material de incendios y víveres.

También prestaron auxilios eficaces en los primeros momentos los vecinos de Arévalo, Gómeznarro, Honcalada, San Vicente, San Pablo y Muriel que acudieron prontamente á socorrer al pueblo incendiado, provistos de todos los elementos de que podían disponer.

El Ayuntamiento se reunió bajo la presidencia del gobernador, acordando pedir auxilio al Gobierno y las Cortes y abrir una suscripción en aquella provincia. El juez de Olmedo instruye diligencias en averiguación de las causas del siniestro.

Pasan de doscientas las casas de las que no han quedado más que cuatro paredes.

Se han salvado bastantes muebles, pero entre los escombros, han quedado sepultados muchos dejando á infinitas familias completamente sin ajuar.

No han ocurrido desgracias personales.

### OTRO PUEBLO INCENDIADO

En el pueblo de Guarrate (Zamora), según noticias oficiales, ayer se había iniciado un voraz incendio, que llevaba destruídas 60 casas.

El gobernador salió para dicho punto con auxilios necesarios.

El pueblo dista de Fuentesauco una legua, y es propiedad, en su mayor parte, del marqués de la Viesca.

El fuego comenzó en la parte de arriba del pueblo por una manojera.

La Comisión provincial, en sesión permanente, se ocupa de esta nueva calamidad, que aumenta las inmensas producidas por las inundaciones.

### EN LAS CÁMARAS

En el Senado terminó la discusión del proyecto de catastro, y se discutirán en breve los del impuesto de exportación de minerales y el de utilidades. Al primero de éstos ha presentado una enmienda el Sr. Landecho pidiendo restablecer el impuesto de 20 céntimos por tonelada á los minerales que se embarquen por los puertos del Mediterráneo. La comisión de presupuestos examinó esta enmienda y nada resolvió hasta consultarla con el ministro de Hacienda.

En el Congreso explanó el Sr. Romero Robledo una interpelación sobre el catalanismo, haciendo al gobierno las siguientes preguntas:

¿Qué ha hecho el gobierno en vista que la

actitud del obispo de Barcelona, aboga lo del catalanismo, que grita ¡Viva Cataluña libre!, como se gritó ¡Viva Cuba libre!, y que ha cantado el *trigala* al Sr. Silveira?

¿Aprueba el Gobierno la conducta del gobernador de Lérida?

La propaganda del programa de Manresa, ¿está consentida ó rechazada por el Gobierno?

El Sr. Silveira contesta diciendo que el catalanismo es una enfermedad nerviosa, una neurosis, que, como todas las enfermedades de este género, se agrava hablando de ella, siendo lo mejor dejarlas á un lado.

El catalanismo no es otra cosa que un retroceso, un salto atrás en lo político y en lo económico, que carece de fuerza material, pues la generalidad de los catalanes no son partidarios de él. Sólo tiene alguna manifestación el catalanismo en la parte literaria por algunos escritores que arman mucho ruido, pero sin que se traduzca en hechos, pues los intereses mismos de Cataluña están en contra de esas ideas.

No es posible comparar lo que aquí ocurre con lo pasado en Cuba, pues mientras económica y políticamente á Cataluña le conviene ser ante todo española, en Cuba pasaba lo contrario.

En cuanto á lo que afecta á la pastoral del obispo de Barcelona ya dije que no constituía delito. El Gobierno, por creer que era inconveniente, intervino indirectamente, y se ha conseguido cuanto podíamos desear.

Respecto al programa de Manresa, es absurdo, antipolítico, todo lo que se quiera, pero no delito, puesto que el Gobierno liberal, cuando se trató de la distinción entre los partidos legales é ilegales, la rechazó, y no estando establecida, el programa de Manresa es legal.

El Sr. Romero refutando las manifestaciones del Sr. Silveira acerca de que el movimiento catalanista es un movimiento literario nervioso é histórico, dice que existe un Comité separatista en París, que el catalanismo se ha apoderado de la Universidad, del Ateneo, de la Económica, de todo queriendo imponerse hasta por la fuerza á la patria empezando por renegar de su idioma.

Dice que el Sr. Cánovas fué siempre enemigo de la distinción entre partidos legales é ilegales. Lo ilegal no es el partido, sino los actos que pueden cometerse, en los que se falta á la ley.

Pero en el caso concreto del catalanismo, si no hubiera más que programa, no sería delito, como no lo era ni aun el absurdo anarquismo, y fué preciso hacer una ley de excepción para combatir su propaganda.

¿Sabe el Sr. Silveira, que tan culto é ilustrado es, lo que significa el canto *Els segadors*?

Así como el Himno de Riego representa las conquistas de la libertad y La Marsellesa la sustitución del nuevo régimen en vez del antiguo, *Els segadors* es un himno de odio, de guerra y de traición.

Este himno se cantó por primera vez en el año 1640, cuando los insurgentes entraron en Barcelona para asesinar al entonces virey señor conde de Santa Coloma, y cuando juraron fidelidad al rey de Francia.

Los catalanistas llevan en sí la levadura carlista, influidos por los obispos y el clero de Barcelona.

No son liberales ni monárquicos; quieren Cataluña para ellos, y las provincias para hacer el arancel de protección á su industria.

Termina, en elocuentes párrafos, censurando que se hayan suspendido las garantías por los deudores morosos de la Hacienda, que en nada atentaban á la unidad de la patria, y nada se haga por atajar la propaganda catalanista.

Bajo tristes auspicios—añade—puede terminar la regencia de Doña María Cristina, y empezar el reinado de D. Alfonso XIII.

Terminó este asunto por haber transcurrido las horas de reglamento.

### CONSEJO DE MINISTROS

En la noche del martes se reunieron en Consejo los ministros en la Presidencia, dando cuenta de los asuntos pendientes.

El Sr. Dato dió cuenta del incendio de Ataquines.

Enterados los ministros de la magnitud de la catástrofe, acordaron se estableciera una estación telegráfica en el pueblo para poder el Gobierno tener noticias de lo ocurrido con

gran extensión, entendiendo el Gobierno que debía ir el ministro de la Gobernación á Ataquines para demostrar que la acción del poder central llega á los pueblos, quedando acordado que salga el miércoles por la mañana regresando por la noche.

El Sr. Dato, después de informarse de lo ocurrido y de las necesidades que hay que atender, nombrará una comisión compuesta del cura, el alcalde y mayores contribuyentes para que se encargue de la distribución de las 20.000 pesetas de que el ministro es portador.

Fué aprobado un decreto de Gracia y Justicia, dictando reglas para el ingreso en las diócesis de la Península de las dignidades de Ultramar.

El Consejo autorizó al ministro de Hacienda para que por los medios que estime oportunos intente una avenencia con las oposiciones, manteniendo todo aquello que crea indispensable.

El Sr. Villaverde reunirá á la comisión de presupuestos y examinará artículo por artículo el voto particular para ver si es posible un acuerdo.

El ministro hará algunas modificaciones en el proyecto, reduciendo algo los puntos que abraza hasta lo que considera puramente preciso.

Mantendrá el proyecto de dividir el ministerio de Fomento é insistirá en que se le conceda la autorización para reorganizar los servicios.

Tal vezá cambio de esto pueda caer á la intervención en los gastos de Guerra y Marina.

## Guerra anglo-boer.

El corresponsal del *Petit Bleu* de Bruselas en Londres ha dirigido á ese periódico una carta que da idea clara del grado á que había llegado la desmoralización de las tropas inglesas, que forman los ejércitos del Africa del Sur.

El ministro de la Guerra, escribe el corresponsal, oculta con el mayor cuidado la historia de ciertos batallones que se negaron á avanzar; de ciertos irlandeses que se pasaron al enemigo; de muchos soldados de las avanzadas, que para librarse de una suerte más cruel, se dejan cojer prisioneros con la mayor facilidad.

Seguramente el público inglés adivinaría parte de la verdad, si Mr. Chamberlain no le hubiese puesto sobre los ojos una venda que le impide leer sin prevención los partes oficiales, aun cuando estos dejen ver siempre la punta de la oreja.

No hay escaramuza, cuyo relato no termine invariablemente con indicaciones como éstas: «Cinco extraviados, cinco disparos, dos ó tres heridos.» Nada más claro. Desde el primer cambio de disparos, en cuanto caen dos ó tres ingleses, se deja capturar un pequeño grupo, juzgando inútil hacerse matar por obedecer á generales, que conducen ejércitos á la derrota.

No tiene en realidad nada de sorprendente que los soldados ingleses se conduzcan de esa manera. Hace pocos días llamó un magistrado la atención sobre la brusca disminución de la criminalidad en Inglaterra, y ese hecho es una prueba patente de que casi toda la chusma de la Gran Bretaña ha sido alistada por los sargentos reclutadores para vestir el honoroso y brillante uniforme de los regimientos británicos.

De tales patriotas no podía esperarse otro proceder que el de las fuerzas de los ejércitos ingleses del Africa del Sur.

## Aniversario.

El domingo 25 hará un año que falleció el que fué nuestro buen amigo, D. Mariano López Manso.

No ha bastado el tiempo transcurrido para borrar de la memoria el recuerdo de aquel cumplido caballero y político íntegro, á quien una traidora enfermedad privó de la vida, cuando su claro talento y las recomendables condiciones de su carácter le abrían ancho campo para dar satisfacción cumplida á sus honradas aspiraciones.

El Sr. López Manso consiguió ganar en buena lid un puesto preferente en la política segoviana, y su figura social tenía el suficiente relieve para no pasar desapercibida.

Era distinguido abogado, orador elocuente y democrata convencido.

Como escritor había dado repetidas pruebas de un estilo brillante y la más fina ironía.

Fué Director del periódico *La Democracia*, en el cual hizo muy rudas campañas en defensa de sus ideales políticos.

Durante algunos años representó el distrito de Santa María de Nieva en la Diputación provincial, desempeñando alguna vez la Vice-Presidencia de la Comisión.

Al conmemorar este triste aniversario, séanos permitido dedicar un recuerdo al malogrado amigo y cortés caballero, enviando un respetuoso saludo á la viuda del Sr. López Manso.

FEBRERO TIEMPO VIEJO

22

JUEVES

1784.—Edicto del obispo, publicando un buleto de Su Santidad que dejaba en días de misa muchos que eran festivos en la provincia, con menoscabo de las artes y la agricultura.

NOTICIAS

Clases de Francés

para las personas que deseen perfeccionarse en dicho idioma y quieran aprender á hablarle.

Informarán en la redacción de este periódico.

Se encuentra en Segovia nuestro ilustrado paisano D. Mariano Martínez, Magistral de Jaca, que ha venido á pasar unos días al lado de sus padres.

Bien venido.

La prueba más evidente de que *El Estómago Artificial* es un medicamento eficaz contra los males del estómago é intestinos, es que habiendo ofrecido la casa propagandista durante 4 años consecutivos la devolución del importe al paciente que no hallara resultado, no ha habido ni siquiera un caso de devolución.

¿Un golfo?

Desde Sevilla ha llegado ayer conducido á esta capital á disposición del señor Gobernador civil de la provincia, el joven Luis Manchado García, natural de Cedillo de la Torre, al cual le han sido encontradas en los bolsillos 237 pesetas.

El joven precoz será puesto á disposición del Alcalde del pueblo referido para que sea entregado á su madre.

Autor de un homicidio.

Por la Guardia civil del puesto de Martín Muñoz de las Posadas, ha sido detenido Ubaldo Barrero Trigo, como presunto autor de un homicidio en poblado, perpetuado en unión de otros amigos, en la persona de Apolinar Martín, en la noche del 14 del actual en Santa María de Nieva, el cual ha sido puesto, como igualmente los referidos amigos, á disposición del Sr. Juez municipal de Santa María de Nieva.

Para la úlcera del estómago y neurastenia gástrica, tomar el Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos.

Robo.

A la una de la madrugada de anteayer le fueron robadas al vecino de Castroserracín, Eugenio Sanz, 20 pesetas en diferentes monedas y algunos efectos, en el camino de Sepúlveda y sitio denominado el «Carredón».

Según manifestaciones del Eugenio, fué un hombre solo el que verificó el robo, sospechando sea un vecino de Castrogimeno.

Teniendo conocimiento del hecho la Guardia civil del puesto de Torreadrada salió inmediatamente en persecución del ladrón, siendo capturado, el cual dijo llamarse Antonio Hernández, de 25 años, á quien se le ocuparon 15 de las 20 robadas y los efectos de la pertenencia del Eugenio Sanz.

El inviduo fué puesto á disposición del Juez municipal de Castroserracín que entiende en el asunto.

Querer es poder.

El que quiera se puede curar pagando después de curado. Curación de cualquier mal venéreo ó sífilítico. Para detalles, léase en cuarta página. *Milagrosos confites ó inyección anti-venéreas y Robo anti-sifilítico COSTANZI.*

Una boda.

El día 17 del actual se unieron con los santos lazos matrimoniales en la villa de Pedraza, la simpática señorita Fermína Contreras Ayuso, y el oficial de infantería, D. Pedro Avila Sanz.

Apadrinaron á los contrayentes la bella señorita Natalia de Antonio, hermana del diputado provincial D. Timoteo de Antonio y Gil, y el primer teniente del ejército, D. Toribio Calle.

La ceremonia tuvo carácter de familia, á causa de recientes lutos de la novia.

Deseamos á la feliz pareja toda clase de venturas en su nuevo estado, y una luna de miel interminable.

Tribunales

Con fecha de ayer fueron condenados por el Tribunal de derecho de esta Audiencia, Cesáreo Arranz Castro y Apolinar Gómez Lázaro, procesados por robo de patatas á varios vecinos de Las-tras de Cuéllar, á la multa de 125 pesetas y mitad de las costas procesales sufriendo en caso de insolvencia condena en la Cárcel de partido á razón de 5 pesetas por día.

Fué también condenado Facundo Martín Contreras (a) el *Tinto*, procesado por hurto de unas res lanar, á la pena de un mes y un día de arresto mayor y pago de las costas procesales.

En la tablilla de señalamientos de esta Audiencia no hay ninguno durante los días restantes de este mes.

Denuncia de caza.

Ha sido denunciado ante el Juez municipal de Otero de Herreros, por la Guardia civil del puesto del mismo pueblo, Barbolla María Sancho, vecino del indicado Otero de Herreros, al cual le sorprendió la pareja cazando sin la licencia correspondiente.

Al infractor se le ocupó una escopeta montada á pistón, un cuerno con pólvora, una bolsa de perdigones y un conejo.

De Instrucción pública

El alcalde de Aldealengua de Santa María con objeto de evitar la formación de un presupuesto extraordinario, ha propuesto á la junta provincial se deduzca el aumento de 50 pesetas y 12'50 para material, asignado al maestro de dicha localidad, de 318 pesetas que tiene de existencia la referida corporación.

—La junta provincial de Madrid ha interesado á la de Segovia se le remita con urgencia certificación que acredite los servicios que como profesora de 1.ª enseñanza ha prestado en esta provincia, doña Basalíz Domínguez Mazagatos.

Renuncia de minas.

D. Teodoro Iturralde, vecino de Madrid, presentó ayer en el Gobierno civil, solicitudes de renuncia al registro de las minas «Pilar, Manolita y San Bruno», designadas en las praderas de Peñalara, término de San Ildefonso, cuya propiedad solicitará con fecha 27 de Noviembre último.

Comisión provincial.

El Sr. Gobernador civil autorizó ayer los siguientes acuerdos de la Comisión provincial:

Ratificando el orden provisional en el departamento de alienados en los Establecimientos provinciales del presunto demente Juan Martín, previas las formalidades que marca el Reglamento.

—Devolver el expediente instruido que para su ingreso en el Establecimiento referido y en condición del anterior instruyó Santos Lobo Calvo, vecino de Carrascal del Río, el cual tiene demente á un hijo de 29 años, llamado Celestino.

Dicho expediente será devuelto con los requisitos indispensables que indica el Reglamento y los cuales le faltaban.

—Que se proceda á hacer las obras necesarias en la casa-cuna de Sepúlveda, por administración, pidiendo los justificantes á la terminación de dichas obras.

Ecos de Sociedad.

Brillante, como siempre, estuvo la reunión del martes en casa de la inspirada escritora doña María Belmonte, concurriendo las familias más distinguidas de la sociedad segoviana.

La elegante señora de la casa hizo los honores con su proverbial distinción, teniendo para todos frases de la más exquisita amabilidad.

Se rindió culto á la buena música, y la gente joven dedicó algún tiempo á los placeres del baile.

Algo se habló allí entre las muchachas, de preparativos y sorpresas para el Carnaval, pero la discreción nos priva de entrar en más pormenores.

El robo de rosales.

Como presuntos autores del robo según participa al señor gobernador civil el primer inspector de policía, ha sido denunciado el vecino de esta ciudad Pantaleón Carreras, el cual había he-

cho venta de los mismos á varias personas de Segovia

Este manifestó, al ser detenido, que los había comprado á un tal Clemente Arroyo que trabaja en los jardines de Valsain.

Para confetti, serpentinas, caretas y novedades de Carnaval

V. Villoslada

Juan Bravo, núm. 2, Segovia.

Juzgado municipal.

Ayer se inscribieron las defunciones de Baltasar Hernando Rodríguez de 65 años (casado); Encarnación Lázaro Herández, de 65 (casada), y el niño José Vallés y Pardo, de 3 días.

Nacimientos, 2.

Término de Peñarrubias VENTA DE ENEBROS

En el monte propiedades de don León Cerezo, vecino de Peñarrubias, y D. Victoriano González, de Navafria se venden 800 enebros de varias clases y dimensiones.

El que desee adquirirlos puede pasar á tratar con cualquiera de dichos señores.

SE VENDE

un cuadro de mérito, de unos tres siglos de antigüedad.

Puede verse en la calle del Serafin, número 6, segundo.

EL SEGOVIANO

Colegio de primera y segunda enseñanza

Habiendo aumentado considerablemente el número de alumnos de este Colegio, y considerando el Director del mismo que el local en que está instalado es insuficiente, queriendo proporcionar á sus alumnos toda clase de comodidades, ha alquilado para su empresa, desde el primero del próximo mes de Marzo, el edificio que don Emilio Marcos posee en la bajada del Salón, calle del Juego de Pelota, núm. 4, en donde los matriculados en este Colegio tendrán toda clase de recreos.

Al propio tiempo ponemos en conocimiento de los padres de los alumnos y del público en general que uno de estos días se hará cargo de la primera enseñanza un acreditado profesor de Madrid, y que hemos abierto una clase especial de Teneduría de libros y Partida doble, estando encargado de ella don Joaquín Juste, licenciado en Ciencias y tenedor de libros por oposición en la Intervención de Hacienda de esta provincia, y otra de dibujo la cual dirige el aventajado alumno de la Escuela de San Fernando, don Carlos Cabanyes.

VENTA

de la casa llamada *Fábrica de la Moneda*, con tres huertas que tiene anejas.

Para detalles, calle de Juan Bravo, número 10, segundo.

ULTIMA HORA

Madrid 21

Decíase esta tarde en el salón de sesiones del Congreso que el Gobierno piensa celebrar sesiones en ambas Cámaras los días de Carnaval no conceptuándolos como festivos.

Asegurabase que lo que desea es sacar adelante algunos proyectos principales para poder obtener los recursos necesarios para poder gobernar.

En el tren mixto del Norte de las nueve de la mañana, ha salido para Ataquines el señor ministro de la Gobernación, con objeto de llevar las 20.000 pesetas acordadas de socorros é inspeccionar los daños causados por el incendio en aquella infortunada población.

Al señor Dato acompañan el jefe del Negociado de la prensa, Sr. Paris, y varios redactores de periódicos de esta corte.

El ministro de la Gobernación volverá en el expreso de Francia, llegando á Madrid mañana á las siete de la mañana.

El Sr. Gamazo, que se disponía á ir á

Ataquines, ha desistido por haber tenido una recaída en su indisposición. Salíó el lunes de casa prematuramente para ir al Congreso, y está delicado de salud. Irá en su representación su hermano D. Trifino.

Los ministros de Guerra y Marina han despachado esta mañana con S. M.

La reina ha firmado un decreto admitiendo la dimisión del gobernador militar de Granada, general de división D. Ricardo Ortega, y otro por el cual se nombra al general Nario para sustituirle en dicho cargo.

Ha firmado también varios decretos de personal en mandos de zonas, y otros varios relacionados con la adquisición de material de guerra.

De Marina firmó S. M. un decreto concediendo la cruz blanca del Mérito naval al ordenador de pagos del ministerio Sr. Manchón.

Otros por los cuales se nombra comandante de marina de Palma de Mayorca al Sr. Rodríguez, y segundo comandante de Barcelona al S. Cuervo.

Otro decreto ascendiendo á alféreces á los guardias marinas aprobados en los últimos exámenes.

Y varios otros decretos aprobados en el Consejo de ministros de anoche relacionados con la clausura de las escuelas navales y la reducción de convocatorias de ingreso en la armada.

Ayer á última hora aprobó el Congreso el proyecto de la ley del Timbre y los proyectos ampliandohasta 31 de Diciembre del año actual los efectos de la ley fijando las fuerzas permanentes del ejército para el año económico de 1899-1900, y hasta la misma fecha la ley de fuerzas navales de dicho ejército. En el Senado se aprobó el proyecto de ley sobre el catastro.

CONGRESO

Empezó á las tres menos cuarto, presidiendo el Sr. Pidal.

En el banco azul los Sres. Silvela y conde de Torreanaz.

El Sr. España Lledó apoya una proposición suscrita por el Sr. Figueroa y otros diputados, pidiendo se conceda una pensión de 5.000 pesetas á la viuda del capitán Sr. Las Morenas, por el heroico comportamiento de su esposo en Baler. Es tomada en consideración.

Varios diputados apoyan proposiciones de interés local.

El Sr. Muro pregunta al Gobierno si se ha ó ha hecho algo para dar colocación en la Península á los magistrados excedentes de Ultramar.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta que se interesa por ello, y que supone será pronto ley el proyecto que se haya en el Senado.

Proto podrá darse colocación á muchos de ellos, si bien en virtud de las economías introducidas en su ministerio, hay las siguientes plazas que se amortizan: tres de presidentes de Sala, once de magistrado de Audiencia territorial, nueve de abogados fiscales y 24 de Audiencias de la provincial.

El Sr. Muro solicita que se declare si todo el cuarto turno quedará para dar colocación á los excedentes.

El ministro de Gracia y Justicia le contesta afirmativamente. (Sigue la sesión.)

BOLSA

Impresiones del día hasta las tres y media de la tarde:

4 por 100 interior contado, 70,25.— Idem fin de mes, 70,30.— Idem próximo, 70,55.— Exterior contado, 76,90.— Idem fin de mes, 00,00.— Idem próximo, 00,00.— Amortizable, 78,10.— Billetes de Cuba 6 por 100 (viejos), 82,50.— Idem al 5 por 100 (nuevos), 69,05.— Banco de España, 508,00.— Tabacos, 432,50.— Obligaciones de Aduanas, 101,70.— Obligaciones de Filipinas, 87,20.— Sociedad Eléctrica de Chamberí, 000,00.— Francos, 00,00.— Libras, 00,00.

**Estación meteorológica de Segovia.**

Observación del día 21 de Febrero de 1900, á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0°	673'14 mm.
Temperatura del aire	5'2
Id. máxima al sol del día anterior	10'5
Id. id. á la sombra	7,6
Id. mínima noche última	2'2
Id. id. á cielo descubierto	0,8
Viento: dirección	S.
Fuerza aproximada	Brisa.
Lluvia ó nieve caída en las 24 horas	6 mm.
Estado del cielo	Cubierto.

El encargado, *Ildefonso Rebollo.*

**Matadero**

Reses que han salido del matadero de esta capital para el consumo público en el día de ayer:

	Núm.	Kilogramos	Gramos
Vacuno	2	512	500
Lanar	2	26	
Ternerías	2	77	500
Cabrío			
Cerdos			

**Orden de la Plaza.**

Presidente de la Junta de subsistencias: señor Teniente Coronel de la Zona, E. Mabiano Pérez Soyo.

Provisiones: segundo capitán del Regimiento Artillería de Sitio.

Visita de hospital y vigilancia: los Cuerpos de la guarnición.

El General, gobernador militar, *Cabello.*

**Boletín religioso.**

**SANTOS DE HOY**

Ntra Sra. del Socorro (Rennes); la Catedral de S. Pedro en Antioquia; S. Pascasio, obispo en viena; S. Abilio, obispo en Alejandría; Saa Papias, obispo en Hierápolis; Sta. Margarita de Cortosia; Sta. Loonor y el V. Pedro Celiani; O. P.

Mañana viernes, no se puede comer carne sin tener la bula; sopena de pecado grave.

**CULTOS PARA MAÑANA**

Color blanco, misa de S. Pedro Damiano, obispo y doctor conmemoración de la Vigilia la Epístola tomada, de la segunda carta de San Pablo á Timoteo capítulo 4 y el S. Evangelio de S. Mateo capítulo 5; el evangelio último de la Vigilia, S. Juan capítulo 15.

En los Doctrinos de cinco á seis, culto dia-

rio al Santísimo Sacramento, con exposición, corona seráfica, estación, lectura meditada y reserva.

En los P. P. Misioneros y Dominicas, Rosario al anochecer.

**Mercados.**

**Segovia.**

El mercado de cereales se encuentra completamente paralizado no verificándose mas que algunas ventas al detall, efecto de que por los temporales son pocos los que concurren á comprar por el mal estado de los caminos.

Por otra parte la escasa demanda hace que los precios sean más que nada nominales no alterándose nada.

Según cartas que tenemos á la vista nótese una pequeña reacción en los trigos y en las harinas.

Véndese el trigo; á 11'25 pesetas la fanega; el centeno, á 8; Algarrobas, á 8'75; Avena, á 4'50; Guisantes, á 9; judías, á 18 y 21; garbanzos, á 15, 25, 35, 40 y 50.

En harinas poco movimiento. Cotízase de 1.ª superior, á 5'50 la arroba; 1.ª extra, á 5 pesetas 1.ª T. P. á 4'50; 2.ª á 4 y 3'75 3.ª á 3.

**Valladolid**

Trigos.—En los almacenes del Canal han entrado 300 fanegas de trigo cotizándose á 46 rs. las 94 libras.

En los Generales han entrado 100 fanegas á 45'50.

Centeno.—150 idem de 32'50 á 32 75.

Harinas.—Se cotizan: Harina de primera extra 17 rs. arroba; T. P. 16'50; de segunda, 15'25, de tercera, 14'25 con saco sobre vagón en la estación de Valladolid; terciilla 9,25

Los menudos sin saco, se pagan:

Cuarta 16 reales fanega, comidilla 11, salvados 8, trigoillo 16.

Las salidas de cereales, harinas vinos por la estación del Norte han sido:

1 vagón de harina para Monforte, 1 para Gijón, 1 para Burgos, 1 para Santander.

**Medina del Campo.**

Entraron 200 fanegas de trigo cotizándose á 45 y 45'50 reales las 94 libras

Tendencia sostenida.

Tiempo malo.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.  
Plaza de Guevara, núm. 2.

**ANUNCIOS**

**GRAN OCASIÓN SE PRESENTA**

PLAZA MAYOR, NUMERO 5 (PRÓXIMO AL AYUNTAMIENTO)

Con motivo de haber quedado bastantes existencias en géneros de temporada, el dueño de este establecimiento está dispuesto y piensa poner á la venta desde hoy á precios alarmantes y escandalosos por su baratura, y es seguro que á los precios que vendo será una gran revolución mercantil muy interesante para las personas que quieran bien sus intereses.

- 1.000 varas de ricos crepés para colchas á 50 cts. vara.
- Gran surtido en preciosas franelas á 25 y 35 id.
- Pañetes dibujo novedad á 50 id.
- Ricos terciopelos, vara de ancho, que valen 6 pesetas, á 2 pesetas vara.
- 2.000 colchas piqué á 5, 6 y 7 pesetas una en todos los colores.
- Ganga verdad en toquillas afelpadas, lana, á 4 pesetas.
- Por 3 pesetas media mantelería asargada, ó sea un mantel de 6 1/2 cuartas y media docena de servilletas de 3/4.
- 200 pañuelos seda á precios fabulosamente baratos.
- Gergas riquísimas para vestidos de señora, que valen á 4 pesetas vara, á 1'75.
- Gran surtido en camisas de franela á 2'25 y 2'50.
- 200 pantalones pana de primera, forrados, á 5.
- Inmenso surtido en géneros de punto y tiras bordadas á precio de fábrica.
- Tapabocas, preciosos dibujos, desde 5 pesetas.

Sábanas 8/4 de ancho, clase superior, á 2'25. Toallas afelpadas, preciosos colores, á 0'85.

**CASI DE BALDE**

- Géneros procedentes de una nueva quiebra
- 3 lazos de corbata, preciosos colores, en 2 pesetas.
- Guantes cabritilla, para señora, que valen á 3 pesetas, á 1'75.
- Guantes para caballero desde 1'25.
- Cubrecorsés desde 60 céntimos.
- 3 pañuelos batista de seda por 2 pesetas.
- 1.000 metros de yute á 0'70 vara.
- Ricos patenes para traje, preciosos dibujos, desde 2 pesetas vara.
- Paños y lanillas de 7/4, para abrigos de señora, á 1'25 y 1'50 vara.
- Los pañetes que se han vendido á 3 y 3'50 pesetas, hoy los realizamos á 2'50 vara.
- Gran realización de retales de todas clases.

**Es un verdadero acontecimiento**

NO DESCUIDARSE, QUE ES LA OCASIÓN

NOTA. Los precios son fijos en los artículos señalados en este anuncio.

**MILAGROSOS CONFITES**

O INYECCION ANTIVENEROS —Y ROOB ANTISIFILITICO— **Costanzi**



A. Salvati Costanzi

Diputación, 435, Barcelona

Miles y miles de celebradas médicas, después de una larga experiencia, se ha convencido y certificado que para curar radicalmente los estreñimientos uretrales (estrechez) flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarros de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escozores uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar y demás infecciones genito-uritarias, no hay medicamento más milagroso que los Confites ó inyección Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad sifilítica, en vista de que el iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no sólo cura radicalmente la sífilis, sino que estriba los malos efectos que producen estas sustancias. El inventor, A. Salvati Costanzi, calle de la Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la inyección, pesetas 4. Para provincias añadir pesetas 1. Dichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias. En Segovia en la de *Julio de la Torre Bartolomé Juan Bravo, 47.*

**FOTOGRAFÍA DE MONTES**

11, VICTORIA, 11

Desde la fecha hasta 1.º de Marzo se regalará un precioso dige novedad con retrato á todo el que se retrate desde tamaño visita en adelante.

Especialidad en instantáneas de niños.

11, VICTORIA, 11.—FOTOGRAFIA.

**VENTA**

DE

**ALCOHOL HOJA**

DE PRIMERA

PARA VIDRIADO

SE HALLA DE VENTA

EN LA FÁBRICA DE LOZA

**LA CONFIANZA**

CASA ESPECIAL EN CHOCOLATES

ELABORADOS Á BRAZO

**Juan Margareto.**

6—REAL DEL CARMEN—6

PRECIOS:

Desde 1'25 á 4 pesetas libra.

Hay legítimo salchichón de Vich, vinos de Jerez, galletas finas, pasas de Málaga, quesos, conservas y otra infinidad de artículos pertenecientes al ramo de comestibles. Los chocolates y el café son preparación especial del dueño del establecimiento.

No comprar estos dos artículos en ninguna otra parte sin probar antes los de esta casa, en la seguridad de que todo parroquiano quedará satisfecho.

6, Real del Carmen, 6.—SEGOVIA.

**EL ESTOMAGO ARTIFICIAL**

O POLVOS DEL DR. KUNTZ

Este Remedio, bajo la forma de polvos, puede titularse maravilloso por lo radical de sus curaciones, y sus componentes están combinados con arreglo á la última palabra de la ciencia. Todos los enfermos se curen, por crónica que sea la dolencia. Nunca falla. Triunfa siempre, aun en los casos más rebeldes. Enfermos hay que se han curado con una sola caja. Comprobado este remedio en la clientela privada de distinguidos médicos, podemos asegurar el éxito cada vez que se tome. No daña, por mucho que se use. No hay **Dispepsia**, **Gastralgia** ó **Diarrea** que resista al **«Estómago Artificial»**. Cuando han fracasado todos los demás **digestivos** el único remedio positivo que puede devolver la salud es **«El Estómago Artificial ó polvos del Dr. Kuntz»**.

**CURA** las **dipepsias estomacales** en sus diferentes formas (**atónica-catarral-Flatulenta**) y la dilatación de estómago, haciendo desparecer el peso en el estómago, hinchura, la hinchazón del vientre, los eructos agrios ó acedias, gases, sed después de las comidas, pesadez de cabeza, vértigos, mareos, ansiedad, soñolencia, opresión, repugnancia á las comidas, etc., bien proceda de comer alimentos pesados, exceso de alimentación, exceso de vino y alcohólicos, hábito sedentario y vida poco activa, falsa de reposo después de comer ó hacerlo bajo la influencia de disgustos morales que preocupan el ánimo, ó comer precipitadamente como los empleados, hombres de negocios, etc., y toda persona que trabaje mentalmente después de las comidas.

**CURA** las **dipepsias intestinales**, cesando pronto las **DIARREAS** con ó sin cólicos ó pujos por antiguos ó nuevos; hace desaparecer el olor fétido y restablece la normalidad del intestino, produciendo deposición natural: tal efecto lo realiza **El Estómago Artificial**, porque destruye los microbios productores de la infección intestinal adquirida bien por mala calidad de alimentos y de las aguas de beber, insalubridad del terreno, casa ó lugar donde se habite ó predisposición individual á infectarse, así todo estado **diarréico** debe ser tratado por **El Estómago Artificial**, el cual actúa también como **Preventivo**.

**CURA** la **diserteria** con flujo de sangre, diarrea catarral con ó sin mucosidades, por crónica que sea, evitando adquirirla á las personas que anualmente la padecen.

**CURA** la **gastritis, gastralgias y catarro crónico** del estómago, biliosidad y el estreñimiento por falta de secreción biliar, suprimiendo la **flatulencia** ó desarrollo de gases procedente de la fermentación del alimento en el estómago ó intestinos.

Se vende en las principales farmacias y droguerías á ptas. 7'50 la caja; 4 ptas. la media caja, y en la farmacia Gayoso (sucesor de Moreno Miguel), Arenal, 2, Madrid, y Centro de Especialidades, Rambla de las Flores, 4, Barcelona. Va por correo. Pídanse folletos.

**CIRUJANO-DENTISTA**

**GABRIEL M. SANZ**

Alumno del Instituto de Cirujanos-Dentistas y Clínicas operatorias dentales y aprobado en la de San Carlos de Madrid.

En su Gabinete Odontológico practica, sin dolor, toda clase de operaciones en la boca y se calman los más agudos dolores de muelas, por intensos que sean.

Se hacen dentaduras parciales; completas, desde *cient pesetas á quinientas*; y dientes sueltos, de *cinco á veinte*.

También se reforman las usadas, por muy deterioradas que estén. Orificaciones, empastes, etc. á precios económicos.

CONSULTA GRATIS.

8, Plaza Mayor, 8, (al lado del Estanco).—Segovia.

**SOLUCION BENEDICTO**  
degicero-fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco 2'50 pesetas. Depósito en Segovia: Farmacia y Droguería de Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47 y 66.

**FARMACIA Y DROGUERIA**

DE

**Julio de la Torre Bartolomé**  
**Suero Roux y Ferrán para el tratamiento de la difteria.**

Cada quince días se recibe directamente de París y Barcelona.

Precios: Frasco de 10 centímetros cúbicos, 4 ptas. 50 céts.

Jeringa modelo *Roux* para inyectar el suero 20 pesetas.